



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 4

(Sesión Ordinaria del 20-03-18)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho siendo las 12:21 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan Ignacio Forlón, Jesús Rodríguez, María G. de la Rosa y Gabriel Mihura Estrada, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

### Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión .....	4
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	4
Punto 1°.- Actas.....	4
1.1    Acta N° 3/18 .....	4
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales .....	4
8.1    Ref. Act. N° 312/08-AGN: Nota N° 156/18-SL por la que adjunta copia del Oficio librado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, en el marco de la causa N° 298/13, caratulada “Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y otros s/ejecución de sentencia”, mediante el cual informan que los registros realizados utilizando drones, han resultado de gran utilidad para el conocimiento del actual estado de la Cuenca Matanza Riachuelo. ....	4
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental .....	5
2.1    Act. N° 522/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL, referida a Evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el art. 4, inciso d), de la Ley N° 19.108, modificada por el art. 73 de la Ley N° 26.215, contenida en el documento denominado: “APROBACIÓN DE MOVIMIENTOS DEVENGADOS Y SALDOS DEL AÑO 2016”, que fuera aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 13/06/17 (Expte. “UAF” N° 02/2017) y la Carta de Recomendaciones. ....	5
2.2    Act. N° 479/15-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – GESTIÓN, en relación a las funciones de organización, administración y actualización del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado – RENABE – Ejercicio 2014. ....	6



## Auditoría General de la Nación

Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	7
3.1 Act. Nº 564/09-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/09 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.2 Act. Nº 431/10-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/10 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.3 Act. Nº 335/13-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/11 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.4 Act. Nº 251/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/12 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.5 Act. Nº 258/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/13 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.6 Act. Nº 469/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/14 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.	7
3.7 Act. Nº 230/17-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/15, correspondientes al CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA).	9
3.8 Act. Nº 758/16-AGN: Informe del Auditor Independiente y sobre Controles - Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/13 correspondientes al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI).	9
3.9 Act. Nº 517/17-AGN: Informe Especial sobre el Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CFA4724), correspondiente al ejercicio 2016 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.	11
3.10 Act. Nº 624/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.	12
3.11 Act. Nº 266/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/17.	13



## Auditoría General de la Nación

3.12	Act. N° 465/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/17.	13
3.13	Act. N° 770/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-15 correspondientes a SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA.	13
Punto 4°.- Comisión Administradora.....		15
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales .....		15
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....		15
6.1	Memorando N° 19/17 de la Gerencia de Coordinación por el que eleva el Informe Especial “Mapa del control geo referenciado y matriz de riesgo institucional del Plan de Acción Anual 2018 de la AGN”.	15
6.2	Ref. Act. N° 127/18-AGN:Nota N° 30/18-GPyPE por la que -entre otros aspectos- se solicita por vía de excepción, la asignación de Jefatura de Equipo al Ing. Ignacio N. PARRAVICINI (Cat. E2), para el Proyecto de Auditoría N° S00110 – Seguridad Informática del Ministerio de Seguridad.	16
6.3	Act. N° 369/17-AGN: Ref. Estudio Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) – Cuenta de Inversión 2018”.	16
Punto 7°.- Convenios. ....		17
Punto 9°.- Comunicaciones Varias.....		18
Punto 10°.- Eventos Internacionales.....		18
Punto 11°.- Comisión Administradora.....		18
11.1 a 11.4 Temas de la Comisión Administradora		18
Punto 12°.- Act. N° 325/17-AGN: Ref. Plan Estratégico Institucional 2018-2022.....		19



# Auditoría General de la Nación

## Transcripción de la Versión Taquigráfica

### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Buenos días. Comenzamos la sesión del Colegio de Auditores del día de hoy, con la presencia del licenciado Jesús Rodríguez, el doctor Alejandro Nieva, el doctor Gabriel Mihura Estrada, el doctor Juan Ignacio Forlón, el doctor Francisco Javier Fernández, la licenciada María Graciela de la Rosa, y en el ejercicio de la Presidencia quien les habla, acompañados por la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y el secretario Legal, doctor Germán Manuel Moldes.

### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Si los señores auditores están de acuerdo, procederíamos a aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1 Acta N° 3/18

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 3/18, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2018.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

**8.1 Ref. Act. N° 312/08-AGN: Nota N° 156/18-SL por la que adjunta copia del Oficio librado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, en el marco de la causa N° 298/13, caratulada "Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y otros s/ejecución de sentencia", mediante el cual informan que los registros realizados utilizando drones, han resultado de gran utilidad para el conocimiento del actual estado de la Cuenca Matanza Riachuelo.**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pido permiso para alterar el orden del día para tratar este tema al comienzo de la reunión.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- En el punto 8: Comunicaciones Oficiales, tenemos el punto 8.1: Ref. Act. N° 312/08-AGN: Nota N° 156/18-SL por la que adjunta copia del Oficio librado por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24, en el marco de la causa N° 298/13, caratulada "Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) y otros s/ejecución de sentencia", mediante el cual informan que los registros realizados utilizando drones, han resultado de gran utilidad para el conocimiento del actual estado de la Cuenca Matanza Riachuelo.

Parte del trabajo que se hizo, en el cual actuaron como pilotos Juan Pablo Castrillón, Fernando Gorini, Sabrina Ortiz y Julieta Tosto, está recopilado en un pequeño video sobre lo que filmó el dron en la cuenca, que pido que se proyecte a continuación.

-Seguidamente se proyecta un video.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Esta es la primera experiencia hecha con el dron, y esperamos tener muchas auditorías filmadas. Muchas gracias.

-Se toma conocimiento.

### Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 522/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL, referida a Evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el art. 4, inciso d), de la Ley N° 19.108, modificada por el art. 73 de la Ley N° 26.215, contenida en el documento denominado: "APROBACIÓN DE MOVIMIENTOS DEVENGADOS Y SALDOS DEL AÑO 2016", que fuera aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 13/06/17 (Expte. "UAF" N° 02/2017) y la Carta de Recomendaciones.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 2.1 es la actuación N° 522/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la CÁMARA NACIONAL ELECTORAL, referida a Evaluar



## Auditoría General de la Nación

la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el art. 4, inciso d), de la Ley N° 19.108, modificada por el art. 73 de la Ley N° 26.215, contenida en el documento denominado: "APROBACIÓN DE MOVIMIENTOS DEVENGADOS Y SALDOS DEL AÑO 2016", que fuera aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 13/06/17 (Expte. "UAF" N° 02/2017) y la Carta de Recomendaciones.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.**- Pido que se apruebe.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**2.2 Act. N° 479/15-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – GESTIÓN, en relación a las funciones de organización, administración y actualización del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado – RENABE – Ejercicio 2014.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 2.2 es la actuación N° 479/15-AGN, que ya fue tratada en la sesión del 20 de diciembre de 2017: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero realizado en el ámbito de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO – GESTIÓN, en relación a las funciones de organización, administración y actualización del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado – RENABE – Ejercicio 2014.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.**- Señor Presidente: recordará que fue discutido en este Colegio, y como resultado de esa discusión, se requirió el pase a comisión para que incorporara información adicional en relación con los organismos que no cumplimentaban con la entrega de la información.

Ese paso fue realizado, y entonces ahora corresponde la aprobación formal del Colegio al informe de la actuación N° 479/15.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 564/09-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/09 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

3.2 Act. Nº 431/10-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/10 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

3.3 Act. Nº 335/13-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/11 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

3.4 Act. Nº 251/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/12 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

3.5 Act. Nº 258/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/13 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

3.6 Act. Nº 469/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/14 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.1 es la actuación Nº 564/09-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables rectificativos al 31/12/09 correspondientes a OPTAR S.A. - OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.



## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Rodríguez.-** Señor Presidente: quiero proponer que tratemos conjuntamente los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6, que corresponden a informes del auditor en relación con los Estados Contables de OPTAR S.A., Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A., de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente.

Propongo que se traten de manera simultánea porque estamos hablando de informes del auditor sobre los estados contables, ejercicios finalizados, como digo, entre los años 2009 y 2014, por OPTAR.

Hay que decir que la Auditoría ya había aprobado algunos estados contables, pero los estados contables del año 2009 a 2012 habían sido dictaminados por la AGN y tratados por el Colegio con opinión favorable con salvedades. Ahora bien, las nuevas autoridades de OPTAR, a partir de que estos estados contables no habían sido tratados por la asamblea de accionistas, se rectificaron estos cuatro estados contables, sin modificación en términos de los datos que tienen que ver con las cifras patrimoniales, económicas y financieras, pero sí incorporaron notas a los estados contables, planteando una situación no habitual, que es la incertidumbre sobre información que los mismos indicaban. Estas notas fueron incorporadas, como digo, a los balances de los años 2013, 2014 y 2015.

En consecuencia, nosotros, como auditores de estos estados contables, nos vimos obligados a fundamentar la abstención para los balances entre los años 2004 y 2014.

Con esa característica, señor Presidente, me parece que en esta situación, como digo, no habitual, porque el Directorio informa no haber efectuado ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron lugar a los saldos de los estados contables ni de los registros contables ni de la documentación de respaldo de los registros, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los estados considerados en su conjunto.

En consecuencia, corresponde la prudente posición de parte nuestra de cambiar nuestro juicio de opinión con salvedades y reforzar nuestro dictamen emitiendo una abstención.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Perdón, le hago una consulta. La AGN había emitido opinión y había dictaminado estos balances, se supone que con evidencias.

**Auditor General Rodríguez.-** Sí.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Es muy raro que por una decisión del Directorio se cambie un balance.





## Auditoría General de la Nación

**Auditor General Rodríguez.-** Como eso no fue aprobado por la Asamblea y a través de una nota nos dicen que ellos no pueden dar cuenta de la veracidad de esa información, nosotros no podemos aprobar y por eso nos abstenemos.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** ¿Se aprueban los puntos 3.1 a 3.6?

-Se aprueban por unanimidad.

**3.7 Act. N° 230/17-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/15, correspondientes al CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA).**

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).-** En el punto 3.7 tenemos la Act. N° 230/17-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/15, correspondientes al CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA).

**Sr. Presidente (Lamberto).-** Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.-** Señor Presidente: se trata de una sociedad que está constituida en un 89,5 por ciento por ARSAT, y un 10,5 por ciento por INVAP. Esta sociedad fue pensada para satisfacer necesidades de la industria nacional en relación con procesos productivos vinculados a ensayos y mediciones para controlar la calidad de los productos y sistemas tecnológicos complejos.

Nosotros estamos formulando un dictamen por el cual se aprueban los estados contables sin salvedades, limpios digamos, y es en relación a los estados contables al 31 de diciembre del año 2015.

Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).-** ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**3.8 Act. N° 758/16-AGN: Informe del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/13 correspondientes al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI).**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3.8.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- Es la Act. N° 758/16-AGN: Informe del Auditor Independiente y sobre Controles -Interno y Contable- elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables al 31/12/13 correspondientes al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI).

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.**- Señor Presidente: como se dijo, se trata de los estados contables del ejercicio que venció el 31 de diciembre de 2013 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Esta es una institución que, como sabemos, tiene una sede central y treinta y seis unidades de gestión local.

En los estados contables correspondientes al año 2013 persiste la identificación de algunas situaciones que en anteriores trabajos de la Auditoría fueron señalados. Por caso, la más importante -creo yo- es la que tiene que ver con la falta de actualización del padrón de beneficiarios, una cuestión que ya había sido señalada en el análisis de los estados contables del año 2012. Esta es la razón por la cual se formula la abstención de opinión, que está fundada en siete situaciones que generaron estas limitaciones.

Quiero agregar al mismo tiempo que la Sindicatura General de la Nación hizo comentarios particulares, pero nuestro informe de auditor de estos estados contables llama la atención sobre la falta de actualización del padrón por la omisión de bajas, de aproximadamente el 7 por ciento del total de los beneficiarios. Esto es particularmente importante, señor Presidente, porque buena parte de los gastos del Instituto tienen que ver con la compra de medicamentos, que están hechas en base a una cantidad fija determinada por el número de beneficiarios. Esto quiere decir que si no está actualizado y corregido el número de beneficiarios, se produce un sobregasto que es innecesario que tenga lugar. Esto fue estimado en algunos cálculos en una cifra que es realmente relevante e importante.

En ese sentido, me gustaría decir también, señor Presidente, que el cálculo de las prestaciones de salud significan casi 10.000 millones de pesos, y esta magnitud es de alrededor del 25 por ciento de los gastos operativos. Esto es lo que estaríamos sobregastando en función de esta situación.

Del mismo modo, hay observaciones que fundamentan la abstención de opinión, que tienen que ver con el sistema informático, que se señala que no procesa ni controla la liquidación por la compra de medicamentos, verificándose que estas adquisiciones son controladas por el proveedor a través de una empresa subsidiaria.



## Auditoría General de la Nación

Al mismo tiempo hay algunas dificultades en relación a la persistencia en el incumplimiento de efectuar un inventario general de los bienes de uso.

Por estas razones, corresponde que se apruebe el dictamen de abstención de opinión sobre los estados contables del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados al 31 de diciembre de 2013.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Es otra anomalía que estemos tratando el balance de 2013.

**Auditor General Rodríguez.**- Efectivamente, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**3.9 Act. N° 517/17-AGN: Informe Especial sobre el Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CFA4724), correspondiente al ejercicio 2016 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3.9.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- Es la Act. N° 517/17-AGN: Informe Especial sobre el Préstamo entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República Argentina elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido al Programa de Obras Viales de Integración entre Argentina y Paraguay (Préstamo CFA4724), correspondiente al ejercicio 2016 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.**- Señor Presidente: este informe corresponde a un pedido del año calendario 2016, cuando la Entidad Binacional Yacyretá fue designada por el organismo ejecutor del préstamo CAF para financiar el programa de obras viales de integración entre la Argentina y Paraguay.

El programa está compuesto por siete proyectos de obras viales, seis de los cuales están ubicados en la zona aledaña a la ciudad de Posadas y el otro en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

La Auditoría, siguiendo los procedimientos específicos solicitados por la CAF, llevó adelante su trabajo y en función de eso se determinó que los estados



## Auditoría General de la Nación

financieros del programa que surgen de los registros contables reflejan en forma razonable las inversiones y su correspondiente financiamiento a esa fecha.

Con lo cual, señor Presidente, corresponde aprobar el informe de auditoría del segundo semestre del año 2016, ya que no surgen temas observables en nuestro informe de auditoría.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.10 Act. N° 624/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3.10.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- En el punto 3.10 tenemos la Act. N° 624/17-AGN: Informes de Auditoría elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. de acuerdo al siguiente detalle: Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/17. Memorándum sobre el Sistema de Control Interno al 31/12/17 y la solicitud de "Reserva", en razón de tratarse de un informe especial que los auditores externos deben presentar a las entidades financieras, de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A., y que es de uso interno de su dirección, conteniendo información relacionada fundamentalmente con el análisis de las áreas de riesgos (contenido en el Anexo I), y con el área de Sistemas (Anexo III), cuya difusión podría llegar a comprometer la seguridad del Banco. Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la Sociedad para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera y del B.C.R.A., en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – EE.CC 2017 y la solicitud de "Reserva", en razón de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre de Lavado de Activos de Origen Delictivo.

Viene para tomar conocimiento sobre lo actuado por la Comisión de Supervisión.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General De la Rosa.**- Señor presidente: es para tomar conocimiento.

**Auditor General Nieva.**- Tenemos que aprobarlo.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Acuña).**- Fue aprobado por la Comisión. Hay un acta del Colegio de 2011 donde se delega la aprobación en la Comisión.

**Auditor General Nieva.**- Siempre lo hemos aprobado nosotros, más allá de que tenga carácter reservado. El Colegio lo tiene que aprobar.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Bueno, ¿se aprueba?

**Auditor General Forlón.**- Me excuso en el tratamiento del presente punto.

-Se aprueba, con la excusación del doctor Forlón.

**3.11 Act. N° 266/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/17.**

**3.12 Act. N° 465/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del Banco de LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/17.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.11 es la actuación N° 266/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/06/17.

El punto 3.12 es la actuación N° 465/17-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al 30/09/17.

Ambas actuaciones vienen para la toma de conocimiento.

**Auditora General De la Rosa.**- Son para tomar conocimiento, señor Presidente.

-Se toma conocimiento de los puntos 3.11 y 3.12.

**3.13 Act. N° 770/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-15 correspondientes a SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.13 es la actuación N° 770/16-AGN: Informe del Auditor elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-15 correspondientes a SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

**Auditor General Rodríguez.**- Señor Presidente: como se dijo, esto se corresponde con los estados contables al 31 de diciembre de 2015. Aquí se advierte que, de acuerdo con el análisis de las cifras, en este ejercicio se produjo un aumento del pasivo, un incremento de las pérdidas y la reversión del patrimonio neto, de positivo a negativo. Hay antecedentes de esta casa con dos informes de gestión, uno de auditoría de la gestión informática, del año 2012, y una auditoría de gestión sobre el ejercicio 96.

Al mismo tiempo, queda claro en el informe de los estados contables que hay una repetición de la problemática de ejercicios anteriores, vinculada con algunas cuestiones, que al mismo tiempo fueron tomadas por otros organismos de control, en este caso, el organismo de control interno, es decir, la SIGEN.

Se trata de un dictamen con opinión modificada; esto quiere decir favorable con salvedades. Una de estas salvedades es determinada y otra es indeterminada. La indeterminada tiene que ver con que los estados contables no incluyen la consolidación de los negocios conjuntos con la UTE que tiene conformada la Casa de Moneda con las casas de moneda de Brasil y de Chile.

Al mismo tiempo, en este dictamen, correspondiente al ejercicio de 2015, hay algunos párrafos de énfasis que tienen que ver con dos situaciones contingentes, que en el dictamen del ejercicio anterior, de 2014, estaban como salvedades indeterminadas. Esto se refiere, en relación a la nota de los estados contables, a una incertidumbre ocasionada por reclamos judiciales iniciados por el Gobierno de la Ciudad en relación con un monto que se acerca a los 5 millones de pesos, en un valor histórico. Y al mismo tiempo tiene que ver con las pérdidas de la sociedad al cierre del ejercicio, que tuvieron un patrimonio neto negativo y recibió un aporte del Tesoro Nacional por 650 millones de pesos para reconstruir el capital de trabajo.

En el informe de los estados contables de 2014 se señaló que en los próximos ejercicios la empresa podría llegar a no ser sustentable y requerir aportes del gobierno para hacer viable su continuidad como empresa en marcha.

La evolución del ejercicio 2015 lleva a mantener dicha opinión, dado el continuo y fuerte deterioro económico de la Casa de Moneda, y la presunción de 2014 se confirmó con lo expuesto en la nota del balance de este ejercicio 2015, en la cual se informa que fue necesario un aporte del gobierno -como acabo de decir- de



## Auditoría General de la Nación

650 millones de pesos, que es equivalente a una vez y media el patrimonio negativo del año 2015.

Se comparte y se propone el dictamen favorable con opinión modificada, es decir, con salvedades, y especialmente coincide con la importancia de tener presente, para la sustentabilidad futura de la sociedad, este párrafo de énfasis al que hacíamos referencia en relación con los aportes del Tesoro.

Se propone su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 4º.- Comisión Administradora

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 4º: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

#### 6.1 Memorando N° 19/17 de la Gerencia de Coordinación por el que eleva el Informe Especial "Mapa del control geo referenciado y matriz de riesgo institucional del Plan de Acción Anual 2018 de la AGN".

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 6º, Asuntos Varios AGN.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 6.1 es el Memorando N° 19/17 de la Gerencia de Coordinación por el que eleva el Informe Especial "Mapa del control geo referenciado y matriz de riesgo institucional del Plan de Acción Anual 2018 de la AGN".

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Tomamos conocimiento?



## Auditoría General de la Nación

-Se toma conocimiento.

**6.2 Ref. Act. N° 127/18-AGN:Nota N° 30/18-GPyPE por la que -entre otros aspectos- se solicita por vía de excepción, la asignación de Jefatura de Equipo al Ing. Ignacio N. PARRAVICINI (Cat. E2), para el Proyecto de Auditoría N° S00110 – Seguridad Informática del Ministerio de Seguridad.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al siguiente punto.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 6.2 es la actuación N° 127/18-AGN:Nota N° 30/18-GPyPE por la que -entre otros aspectos- se solicita por vía de excepción, la asignación de Jefatura de Equipo al Ing. Ignacio N. PARRAVICINI (Cat. E2), para el Proyecto de Auditoría N° S00110 – Seguridad Informática del Ministerio de Seguridad.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: creo que esto no pasó por la Comisión Administradora. Entiendo que la idea era que pasara por la Comisión Administradora.

**Auditor General Fernández.**- Tiene que pasar por la Comisión Administradora.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se manda a la Comisión Administradora? El problema en este caso en particular -y por eso se pide la excepción- tiene que ver con que, como ustedes saben, el tema de la informática es bastante complejo por la escasez de técnicos que tenemos, y acá había un tema de plazos. Pero lo remitimos a la Comisión Administradora.

-Pasa a la Comisión Administradora.

**6.3 Act. N° 369/17-AGN: Ref. Estudio Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) – Cuenta de Inversión 2018”.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 6.3 es la actuación N° 369/17-AGN: Ref. Estudio Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) – Cuenta de Inversión 2018”.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: el presente informe tiene como objetivo definir el conjunto de organismos a auditar correspondientes a la Cuenta de Inversión 2018, para lo cual se utilizaron los indicadores de exposición relativa al





## Auditoría General de la Nación

riesgo de cada SAF, en función de los criterios previstos en las disposiciones 65/2011, 310/2013 y la presente revisión.

En consecuencia, se han seleccionado los siguientes SAF como propuesta para su inclusión en el POA 2018-2019: SAF 604, Dirección Nacional de Vialidad; el del Ministerio de Educación y Deportes; la Comisión Nacional de Energía Atómica; Prefectura Naval Argentina; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Transporte, y Ente Nacional de Comunicaciones.

El informe pasó por la comisión y es presentado para la toma de conocimiento.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Punto 7º.- Convenios.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 7º, Convenios.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: son varios los convenios, así que propongo que tomemos conocimiento de todos.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Perfecto. Se trata de los puntos 7.1 a 7.6, de los cuales se toma conocimiento y se pasa los copetes a los taquígrafos para que queden registrados.

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

**7.1 Act. N° 738/17-AGN: Convenio suscripto el 20/02/18 entre la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) dependiente del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo BID N° 3806/OC AR "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales IV" – Ejercicio irregular 2017.**

**7.2 Act. N° 187/17-AGN: Convenio suscripto el 01/03/18 entre LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31-12-2016.**

**7.3 Act. N° 545/17-AGN: Convenio suscripto el 08/01/18 entre la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO y la A.G.N.,**



## Auditoría General de la Nación

para la auditoría de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31-12-2017.

7.4 Act. N° 602/17-AGN: Convenio suscripto el 01/03/18 entre INTERCARGO S.A.C.y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31-12-2017.

7.5 Act. N° 373/17-AGN: Convenio suscripto el 27/12/17 entre la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31-12-2017.

7.6 Act. N° 40/18-AGN: Convenio suscripto el 14/02/18 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A., en su carácter de fiduciario del “Fideicomiso de Administración Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse” y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/17.

### Punto 9°.- Comunicaciones Varias.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9°: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 10°.- Eventos Internacionales.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10°: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 11°.- Comisión Administradora

#### 11.1 a 11.4 Temas de la Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al Punto 11, referido a la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.-** Señor Presidente: los puntos sobre tablas de la Comisión Administradora van del 11.1 al 11.4, en uno de los cuales tomamos



## Auditoría General de la Nación

conocimiento y los demás propongo su aprobación. En este momento les doy a los taquígrafos la nómina de esos puntos.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Se aprueban los puntos propuestos por el doctor Fernández y se toma conocimiento del punto pertinente.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

**11.1 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Informe elaborado por el Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 01/03/18 correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las cuales la A.G.N. es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 12/03/18 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal.**

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

**11.2 Nota N° 7/18-CSTFN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que cual se otorga al agente Augusto ACUÑA, licencia con goce íntegro de haberes en los términos del artículo 39 de la Resolución N° 137/11-AGN.**

**11.3 Act. N° 745/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se otorga a la agente Norma Susana GARCIA, el adicional establecido por Disposición N° 200/15-AGN.**

**11.4 Act. N° 34/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se prorroga a la agente Flavia I. SORIA, la licencia sin goce de haberes otorgada por Disp. N° 35/17-AGN, a partir del 01/03/18, de conformidad a las previsiones del art. 31° de la Res. N° 137/11-AGN.**

**Punto 12°.- Act. N° 325/17-AGN: Ref. Plan Estratégico Institucional 2018-2022.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 12.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 12, presentado por el Colegio de Auditores constituido en Comisión de Supervisión, es la actuación N° 325/17-AGN: Ref. Plan Estratégico Institucional 2018-2022.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión. Muchísimas gracias.

-Es la hora 12 y 48.

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

Dr. Gabriel Mifura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación